LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2021
"ALQUILER DE INMUEBLE PARA PARQUE SANITARIO PARA EL MSPBS"
ID. N° 396.622

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de setiembre de 2021, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la presente contratación, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. N° 276/2021 de fecha 06/05/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA PARQUE SANITARIO PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 396.622.

Para tal efecto, conforme solicitudes realizadas a través de Memorandos obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Norma Pool,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según Providencia del Memorando DLIC–DOC N° 866/2021, el 23/07/2021.
- **Lic. Antonio Cartes,** por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según Providencia del Memorando DLIC N° 867/2021, el 18/08/2021.
- **Lic. Luis Salas,** por el Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, designado según Providencia del Memorando DLIC –DOC N° 868/2021, el 21/07/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 4847/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 35/2021 del 16 de marzo de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación y los saldos correspondientes, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres físicos en fecha 02 de setiembre de 2021 a las 11:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – Nivel Central, observándose la recepción de ofertas de 2 (dos) empresas oferentes: **(1)** NILCOS S.R.L., **(2)** DIEGO SEBASTIÁN MARTINEZ BURGOS

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

NORMA POOL
ABOGADA
Lic. 2372

Luis Miguel Salas
Jefe Sección de Adquisiciones
DGGIES-MSPBS

Lic. Antonio Cartes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES-MSPBS

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DE LA EMPRESA
1	NILCOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. NILCOS S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
3760499	JORGE EDUARDO SAAVEDRA BANDA	1690412	NO REGISTRA DATOS
4939070	PAMELA ANGELICA NIELSEN GRADO	1690416	NO REGISTRA DATOS

2. DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1406144	DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS	1690403	Presenta registros hasta e 2006

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorando DLIC N° 1134/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, mediante Memorándum de fecha 03/09/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "NILCOS S.R.L., DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 405/2021 de fecha 03/09/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1135/2021 cuanto sigue: *"en esta dependencia no existen antecedentes de notificaciones de multa por atraso en la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados sobre las siguientes empresas: NILCOS S.R.L., DIEGO SEBASTIAN MARTÍNEZ BURGOS"*

Luis Miguel Salas
Jefe Sección de Adquisiciones
DGGIES-MSPBS

Lic. Antonio Cortes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES-MSPBS

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental y los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

No se precisaron aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que todos los precios ofertados, se encuentran dentro de los márgenes permitidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA, no se registran empates de precios.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, se verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESAS	CONSTANCIA SIPE N°
1	NILCOS S.R.L.	1656298
2	DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS	1657446

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NILCOS S.R.L.	DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS
1.Formulario de Oferta (*)	C FS 1-2 y 6	C FS 2-4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 3-5	C FS 6-12
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	C FS 7	C FS 14
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C FS 8-9	C FS 16
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C FS 10	C AI 1596 y 1597 FS 18-20

Luis Miguel Salas
Jefe Sección de Adquisiciones
DGGIES-MSPBS

Lic. Antonio Cartes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES-MSPBS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	NILCOS S.R.L.	DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 1	C FS 22
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS 12	C FS 24
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	C FS 232
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	C SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 13-144	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	C FS 145-146	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS 148-149	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 150-156	N/A
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C FS 397	C FS 226
b) Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	C FS 398	C FS 227
c) Nómina De Socios / Representantes Legales	C FS 399	C FS 231
d) Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	C FS 6	C FS 4
e) Declaración jurada donde brinda dirección de correo electrónico oficial donde serán enviadas las órdenes de compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	C FS 403	C FS 229

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO NRO.	REQUISITOS DOCUMENTALES	NILCOS S.R.L.	DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS
1	Balances impositivos de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, acompañado de la Constancia de presentación de Estados Financieros y Anexos.	C FS 157-353	C FS 32-111
2	Formulario 106 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
3	Formulario 104 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A
4	Formulario 120 IVA General de los últimos 06 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
Mat. 6875 C.S.J.

Luis Miguel Salas
Jefe Sección de Adquisiciones
DGGIES-MSPBS

Lic. Antonio Cortes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES-MSPBS

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

NILCOS SRL		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	26.753.669.078 / 21.601.408.928	1,24	26.129.875.054 / 21.600.102.136	1,21	34 340.522.410 / 28 102.931.888	1,22	**1,22**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	21.601.408.928 / 36.311.043.337	0,59	21.600.102.136 / 37.660.034.842	0,57	28 102.931.888 / 45.234.250.762	0,62	**0,60**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.315.777.112 / 10.000.000.000	0,23	1.944.313.631 / 11.500.000.000	0,17	1.674.569.720 / 11.500.000.000	0,15	**0,18**	CUMPLE

DIEGO S. MARTINEZ BURGOS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.254.034.541 / 17.990.310	69,71	1.506.325.721 / 25.564.812	58,92	336.952.473 / 63.992.538	5,73	**44,79**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	17.990.310 / 2.098.391.684	0,01	25.564.812 / 2.290.773.497	0,01	63.992.538 / 2.652.255.673	0,02	**0,01**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	161.912.781 / 1.600.000.000	0,10	156.559.311 / 1.600.000.000	0,10	300.982.842 / 1.600.000.000	0,19	**0,13**	CUMPLE

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITO Nº	REQUISITOS DOCUMENTALES	NILCOS S.R.L.	DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS
1	Copias de Contratos, facturaciones y / o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Alquiler de Inmuebles de Depósitos para Almacenamiento de medicamentos/insumos médicos de los Ejercicios Fiscales 2018, 2019 y 2020.	C FS 354-363	C FS 115-125
2	Presentar pago de Impuesto inmobiliario del periodo vigente.	C FS 372 – 373 y 377-378	C FS 126-128
3	Presentar Título de propiedad del Inmueble.	C FS 365-371 y 379-390	C FS 132-142

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Alquiler de Inmuebles de Depósitos para Almacenamiento de medicamentos/insumos médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2018, 2019 y 2020).

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (G.)	25% DEL MONTO OFERTADO (G.)	CONTRATOS EJECUTADOS (G.)	OBS.
NILCOS S.R.L.	5.800.000.000	1.450.000.000	12.240.000.000	CUMPLE
DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS	3.400.000.000	850.000.000	8.700.000.000	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

NORMA POOL RUIZ DIAZ
ABOGADA
Mat. 6375 C.S.J.

Luis Miguel Salas
Jefe Sección de Adquisiciones
DGGIES-MSPBS

Lic. Antonio Bortes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
MSPBS

REQUISITOS DOCUMENTALES	NILCOS S.R.L.	DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS
Superficie de almacenamiento como mínimo 5.000 m2, máximo 8.000 m2, ubicado en el Departamento Central, con acceso de todo tiempo. Se debe presentar Plano del mismo.	C FS 374 y 375	C FS 157-158
Presentar pago de Impuesto inmobiliario del periodo vigente.	C FS 372 – 373 y 377-378	C FS 126-128
Presentar Título de propiedad del Inmueble.	C FS 365-371 y 379-390	C FS 132-142

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que:

EMPRESAS	OBSERVACIÓN
NILCOS S.R.L.	CUMPLE
DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS	CUMPLE

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas. A continuación, se presenta un resumen del análisis técnico realizado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, en carácter de apoyo técnico al Comité de Evaluación, conforme a la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3621/2021. El detalle podrá ser visualizado en el **ANEXO II**

N°.	OFERENTES	OBSERVACIÓN
1	NILCOS S.R.L.	CUMPLE
2	DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS	CUMPLE

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

NILCOS S.R.L.					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total en G.**
2	Alquiler de Deposito	Mes	20	80.000.000	1.600.000.000.-
3	Alquiler de Deposito	Mes	20	210.000.000	4.200.000.000.-
MONTO TOTAL EN GUARANÍES RECOMENDADO A ADJUDICAR					**5.800.000.000.-**
MONTO TOTAL EN GUARANÍES: CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES.					

ABOGADO
MAT. 3375 C.S.J.

Luis Miguel Salas
Jefe Sección de Adquisiciones
DGGIES-MSPBS

Lic. Antonio Cartes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES-MSPBS

DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total en G.**
1	Alquiler de Deposito	Mes	20	170.000.000	3.400.000.000.-
MONTO TOTAL EN GUARANÍES RECOMENDADO A ADJUDICAR					**3.400.000.000.-**
MONTO TOTAL EN GUARANÍES: TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES.					

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL EN GS.
1	NILCOS S.R.L.	2, 3	5.800.000.000.-
2	DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS	1	3.400.000.000.-
MONTO TOTAL EN G. RECOMENDADO A ADJUDICAR			**9.200.000.000.-**
MONTO TOTAL EN GUARANÍES: NUEVE MIL DOSCIENTOS MILLONES.			

Abg. Norma Pool
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Antonio Cartes Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
Insumos Estratégicos

Lic. Antonio Cartes
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Lic. Luis Salas
Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Este informe concluye en fecha 03 de setiembre del 2021.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 21/21 - ALQUILER DE INMUEBLE PARA PARQUE SANITARIO PARA EL MSPBS con ID: 396622

						NILCOS S.R.L.			DIEGO SEBASTIÁN MARTÍNEZ BURGOS		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**% Variación**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**% Variación**
1	Alquiler de Deposito	Mes	20	170.000.000	3.400.000.000	-	-	-100	170.000.000	3.400.000.000	0
2	Alquiler de Deposito	Mes	20	80.000.000	1.600.000.000	80.000.000	1.600.000.000	-	-	-	-100
3	Alquiler de Deposito	Mes	20	210.000.000	4.200.000.000	210.000.000	4.200.000.000	-	-	-	-100
					9.200.000.000		**5.800.000.000**			**3.400.000.000**	

ABOGADA
Mat. 3878 C.S.J.

Luis Miguel Salas
Jefe Sección de Adquisiciones
DGGIES-MSPBS

Lic. Antonio Cortes, Jefe
Dpto. de Contrataciones
Dir. Administrativa
DGGIES - MSPBS